

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS DE ALTA CALIDAD MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS M U PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES RESOLUCION 3910 DE 2015 MEPROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL



RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 2547

(13 de mayo de 2022)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2081 del 26 de abril de 2022, se convocó a elección del Representante de los Graduados ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005.

Que, conforme con la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de pregrado:

COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO – GRADUADOS				
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA		
JOSE DAVID AREVALO BUITRAGO	1.049.629.433	MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS.		
GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ VANEGAS	6.772.005	LIC. EN MATEMATICAS		
HUGO ANDRES CUSBA VELANDIA	1.053.585.962	BIOLOGIA		
JAIME ENRIQUE ARAQUE HERNANDEZ	4.292.683	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES		
EDWIN TOVAR BRIÑEZ	74.083.092	1		
JONATAN JAIR VILLAMARIN MONROY	1.049.632.561	ING DE TRANSPORTE Y VIAS		
NANCY ALBEI ARISMENDY CALDERON	24.100.023	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA		
LIDIA FERNANDA CRISTIANO MENDIVELSO	1.052.396.308			
BRANDON ANDRES DAZA RUIZ	1.122.142.212	ADMINISTRACION DE EMPRESA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
OLGA DAYANA ACUÑA DAZA	1.002.697.374	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESO AGROINDUSTRIALES		
NELSON ALEJANDRO GARCIA AYAL	1.051.211.922	TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE SALUD		
LEIDY FERNANDA GONZALEZ NAJAR	1.049.622.877	LIC. EN INFORMATICA EDUCATIV		
LUIS GERMAN FIGUEROA SALAMANCA	1.055.314.253	DERECHO		

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 2 de 4

MARTHA ELIZABETH AVELLA CARREÑO	40.047.587	ING DE SISTEMAS Y COMPUTACION
MILTON JAVIER PIRAZAN RODRIGUEZ	7.314.804	LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
ANA JUDIT MARTINEZ ALVAREZ	1.049.617.393	
CAMILO ESPITIA BECERRA	1.052.390.454	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS
EDGARDO ESCANDON RODRIGUEZ	7.180.487	
CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA	74.081.951	INGENIERIA CIVIL
DIEGO FERNANDO GUALDRON ALFONSO	1.049.621.494	
WILSON ALEJANDRO JIMENEZ AVELLA	7.179.688	
DIANA ISABEL LARGO NIÑO	1.051.241.265	PSICOLOGIA
MARLON FERNANDO TEJEDOR BONILLA	74.081.747	ENFERMERIA
DUVAN JAVIER TIBADUIZA CRUZ	1.057.580.593	
YENI ANDREA RINCON PEREZ	46.379.689	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
JOSE DAVID RUBIO PINZON	1.049.631.800	CONTADURÍA PUBLICA TUNJA
FABIO ALEXANDER RIVERA GARCIA	1.052.379.657	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA -FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
JOSE ALBERTO BUENO ORJUELA	74.185.383	ING ELECTROMECANICA
NELSON ERNESTO BECERRA NIÑO	7.216.581	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
JULIAN AVELLA PESCA	1.057.581.415	ING ELECTRONICA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.
EDISSSON ARLEY PINILLA JIMENEZ	1.053.324.489	CONTADURIA PUBLICA FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 2081 del 26 de abril de 2022, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Graduados ante algunos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la Certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



ESCULCIÓN INSTITUCIONAL MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS U PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES ESCULCIÓN 3910 DE 2015 Mª PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 3 de 4

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los GRADUADOS ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2081 del 26 de abril de 2022, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO	DE PREGRADO	- GRADUADOS
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
JOSE DAVID AREVALO BUITRAGO	1.049.629.433	MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS.
GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ VANEGAS	6.772.005	LIC. EN MATEMATICAS
HUGO ANDRES CUSBA VELANDIA	1.053.585.962	BIOLOGIA
JAIME ENRIQUE ARAQUE HERNANDEZ	4.292.683	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
EDWIN TOVAR BRIÑEZ	74.083.092	
JONATAN JAIR VILLAMARIN MONROY	1.049.632.561	ING DE TRANSPORTE Y VIAS
NANCY ALBEI ARISMENDY CALDERON	24.100.023	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA
BRANDON ANDRES DAZA RUIZ	1.122.142.212	ADMINISTRACION DE EMPRESAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
OLGA DAYANA ACUÑA DAZA	1.002.697.374	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESO AGROINDUSTRIALES
NELSON ALEJANDRO GARCIA AYAL	1.051.211.922	TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
LEIDY FERNANDA GONZALEZ NAJAR	1.049.622.877	LIC. EN INFORMATICA EDUCATIVA
LUIS GERMAN FIGUEROA SALAMANCA	1.055.314.253	DERECHO
MARTHA ELIZABETH AVELLA CARREÑO	40.047.587	ING DE SISTEMAS Y COMPUTACION
MILTON JAVIER PIRAZAN RODRIGUEZ	7.314.804	LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
ANA JUDIT MARTINEZ ALVAREZ	1.049.617.393	REGREAGION I BEI ONTE
CAMILO ESPITIA BECERRA	1.052.390.454	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS
EDGARDO ESCANDON RODRIGUEZ	7.180.487	
CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA	74.081.951	INGENIERIA CIVIL
DIEGO FERNANDO GUALDRON ALFONSO	1.049.621.494	
WILSON ALEJANDRO JIMENEZ AVELLA	7.179.688	
DIANA ISABEL LARGO NIÑO	1.051.241.265	PSICOLOGIA
MARLON FERNANDO TEJEDOR BONILLA	74.081.747	
DUVAN JAVIER TIBADUIZA CRUZ	1.057.580.593	ENFERMERIA

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 4 de 4

YENI ANDREA RINCON PEREZ	46.379.689	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
FABIO ALEXANDER RIVERA GARCIA	1.052.379.657	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA -FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
JOSE ALBERTO BUENO ORJUELA	74.185.383	ING ELECTROMECANICA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
NELSON ERNESTO BECERRA NIÑO	7.216.581	
JULIAN AVELLA PESCA	1.057.581.415	ING ELECTRONICA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.
JOSE DAVID RUBIO PINZON	1.049.631.800	CONTADURIA PUBLICA FACULTAD SECCIONAL
EDISSSON ARLEY PINILLA JIMENEZ	1.053.324.489	CHIQUINQUIRÁ.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Graduados citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los Cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 13 días del mes de mayo de 2022.

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Recto

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

Proyectó: Comité Electoral.